

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29543 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 683/2013, en el que figura como concursado Sport Process España, S.A, se ha dictado el 16/7/2013, auto declarando y concluyendo el concurso, así como el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043359-1